

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 210-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Vista la opción de continuidad laboral formulada por la Lic. MIRIAM AIDA FLORES, lo que consta en ADM 3874/18 en trámite ante la Oficina de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, y lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley N° 24.241. Por ello;

**ACORDARON:** I) HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Lic. MIRIAM AIDA FLORES, D.N.I. N° 16.644.916, Jefe de Departamento del escalafón profesional de la Tercera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 19 de la Ley N° 24.241.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 3874/18, con copia del presente Acuerdo a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*